

**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA No.
007 DE 2019**

Hoy Veintiuno (21) de Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019) siendo las 6:00 PM., se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**; El Secretario General Doctor **SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA**; La Jefe de Control Interno Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora; La Subgerente de Gas y Nuevos Negocios (E) Doctora **SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE**; y El Gerente General Doctor **JAMES PADILLA GARCIA**, con el fin de realizar la selección de los Ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación del contrato de Obra, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PLANTA DE GAS PROPANO GLP DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO) QUE COMPRENDEN: TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y RED DE ENFRIAMIENTO, INCLUYE LA PLANTA DE GAS GLP, LOCALIZADA EN EL SECTOR DE RIO VERDE CON OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE COMPRENDEN: TANQUES DE ALMACENAMIENTO, RED DE ENFRIAMIENTO Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, AMBAS PLANTAS OPERADAS POR EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P.”**.

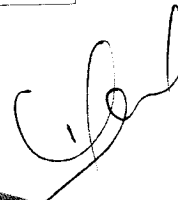
Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** previa publicación en la página Web de la entidad el día Diecisiete (17) de Enero de 2019, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No. 007 de 2019 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la Empresa, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad.
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal o por poder debidamente otorgado por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, E.P.Q S.A E.S.P., realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 007 de 2019 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Fecha de Inscripción	Hora de Inscripción	Número de Inscripción asignado
JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ	17 DE ENERO DE 2019	4:28 P.M	01



JUAN MANUEL BETANCOURT VEGA	17 DE ENERO DE 2019	5:02 P.M	02
JAVIER MUÑOZ JARAMILLO	17 DE ENERO DE 2019	5:20 P.M	03
JHONNY ALBERTO RODRIGUEZ	17 DE ENERO DE 2019	5:30 P.M	04
JORGE VARGAS OROZCO	17 DE ENERO DE 2019	5:53 P.M	05
CONSORCIO VARGAS RESTREPO REPRESENTANTE LEGAL JAIRO E. VARGAS	18 DE ENERO DE 2019	9:30 A.M	06
JOSÉ ORLANDO SUAREZ LONDOÑO	18 DE ENERO DE 2019	11:10 A.M	07
CLARA INES VELASQUEZ	18 DE ENERO DE 2019	11:20 A.M	08
JAIME H.BOTERO S.	18 DE ENERO DE 2019	11:55 A.M	09
CONSORCIO CALDERON SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA	18 DE ENERO DE 2019	11:56 A.M	10
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO	18 DE ENERO DE 2019	11:58 A.M	11
CONSORCIO C Y L REPRESENTANTE LEGAL LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO	18 DE ENERO DE 2019	2:31 P.M	12
ERNESTO HERNANDEZ RIVERA	18 DE ENERO DE 2019	2:45 P.M	13
LUZ STELLA VELASQUEZ G.	18 DE ENERO DE 2019	3:00 P.M	14
CONSORCIO QUINDÍO 2019 REPRESENTANTE LEGAL JHON HERWIS HERRERA MANJARRES	18 DE ENERO DE 2019	3:15 P.M	15
JAIRO AGUDELO GIRALDO	18 DE ENERO DE 2019	3:26 PM	16
JENNIFER LLANO M.	18 DE ENERO DE 2019	3:44 P.M	17
RICHARD MEDINA CHAVEZ	18 DE ENERO DE 2019	4:05 P.M	18

Se deja Constancia que una vez verificada la plataforma del Secop II se evidencia la intención para participar en el presente proceso de contratación de dos empresas las que se relacionan a continuación:



1. **ANILIO ABADIA SERNA** Identificado con C.C. 79.287.221, Intención manifestada el día 17 de Enero de 2019 a las 6:14 P.M
2. **GRUPO DIVERSA S.A.S** Identificado con Nit 800060420-9, intención manifestada el día 18 de Enero de 2019 a las 10:12 A.M.

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada Proponente que hizo la respectiva manifestación de interés en el proceso contractual como constancia y sustento de la presente acta.

Al expediente se anexa el formato con el listado de asistencia suscrita por las personas presentes antes descritas como constancia y sustento de la presente acta.

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación por medio del Aviso Publicado el día Diecisiete (17) de Enero de 2019, pudiendo constatarse que de los Veinte (20) interesados en el proceso contractual se encontró lo siguiente:

1. Que a través de la plataforma **SECOP II HUBO** Dos (2) empresas que manifestaron interés para participar en el presente proceso, las que se relacionan a continuación:

- A. **ANILIO ABADIA SERNA** Identificado con C.C. **79.287.221**, Intención manifestada el día 17 de Enero de 2019 a las 6:14 P.M
- B. **GRUPO DIVERSA S.A.S** Identificado con Nit **800060420-9**, intención manifestada el día 18 de Enero de 2019 a las 10:12 A.M.

Sin embargo, una vez verificada la base de datos de inscripción de la Entidad, las Empresas inmediatamente antes mencionadas no se encuentran inscritas en dicha base de datos, por tanto no cumplen con lo establecido en la publicación del aviso para manifestación de interés donde se establecía "(...) NOTA 1: Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A. E.S.P., el interesado previo a esta convocatoria debe estar inscrito en la base de datos de la Empresa, de conformidad a la convocatoria realizada a través de la página web de la Entidad a inscribirse en la base de datos desde el día 14 de Septiembre de 2013"...(), por tanto la manifestación de las Empresas **ANILIO ABADIA SERNA** y **GRUPO DIVERSA S.A.S** son rechazadas por falta de cumplimiento de este requisito.

2. Que También dentro de las manifestaciones de interés se presentó el consorcio **C y L** conformado por **Luciano Echeverri Arango y Castipal S.A.S.**, Representado legalmente por **Luciano Echeverri Arango**, sin embargo, una vez verificada la base de datos de inscripción de la Entidad, la Empresa **Castipal S.A.S.** identificada con Nit. **90025395-7** no se encuentra inscrita en dicha base de datos, por tanto no cumple con lo establecido en la publicación del aviso para manifestación de interés donde se establecía "(...) NOTA 1: Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A. E.S.P., el interesado previo a esta convocatoria debe estar inscrito en la base de datos de la Empresa, de conformidad a la convocatoria realizada a través de la página web de la Entidad a inscribirse en la base de datos desde el día 14 de Septiembre de 2013"...(), por tanto la manifestación del Consorcio **C y L** es rechazada por falta de cumplimiento de este requisito.



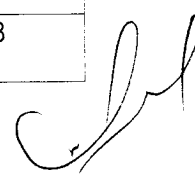
Por lo anterior de los Veinte (20) interesados se excluyen las dos Empresas que manifestaron su intención a través de la plataforma **SECOP II** y el consorcio **C y L** que también se inscribió en el proceso contractual, los demás Diecisiete (17) interesados cumplen a cabalidad por cuanto se encontraban inscritos con anterioridad a la publicación en la base de datos de la entidad, la manifestación de interés la realizaron en el tiempo y en el formato preestablecido por la Secretaria General, y esta fue de forma personal con presentación de sus respectivas cédulas.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de las personas inscritas, se procede a establecer la modalidad de contratación que por la cuantía refiere el acuerdo 016 de 2013, encontrándose como ya se señaló que se debe surtir el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 específicamente la modalidad de invitación simplificada señalando entre otras cosas que: *"E.P.Q S.A E.S.P, en esta modalidad de contratación, Solicitara dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales"*.

Así pues con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y Artículo 4 y Parágrafo de la Resolución 3799 del 21 de Noviembre del 2013, y teniendo en cuenta que Diecisiete (17) interesados se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantara E.P.Q S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

1. A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por E.P.Q S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, para la cual se tiene:

Nombre	Fecha de Inscripción	Hora de Inscripción	Número de Inscripción asignado
JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ	17 DE ENERO DE 2019	4:28 P.M	01
JUAN MANUEL BETANCOURT VEGA	17 DE ENERO DE 2019	5:02 P.M	02
JAVIER MUÑOZ JARAMILLO	17 DE ENERO DE 2019	5:20 P.M	03
JHONNY ALBERTO RODRIGUEZ	17 DE ENERO DE 2019	5:30 P.M	04
JORGE VARGAS OROZCO	17 DE ENERO DE 2019	5:53 P.M	05
CONSORCIO VARGAS RESTREPO REPRESENTANTE LEGAL JAIRO E. VARGAS	18 DE ENERO DE 2019	9:30 A.M	06
JOSÉ ORLANDO SUAREZ LONDOÑO	18 DE ENERO DE 2019	11:10 A.M	07
CLARA INES VELASQUEZ	18 DE ENERO DE 2019	11:20 A.M	08



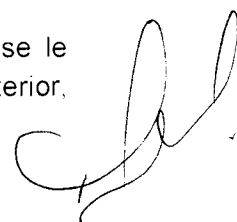
JAIME H.BOTERO S.	18 DE ENERO DE 2019	11:55 A.M	09
CONSORCIO CALDERON SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA	18 DE ENERO DE 2019	11:56 A.M	10
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO	18 DE ENERO DE 2019	11:58 A.M	11
CONSORCIO C Y L REPRESENTANTE LEGAL LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO	18 DE ENERO DE 2019	2:31 P.M	12
ERNESTO HERNANDEZ RIVERA	18 DE ENERO DE 2019	2:45 P.M	13
LUZ STELLA VELASQUEZ G.	18 DE ENERO DE 2019	3:00 P.M	14
CONSORCIO QUINDÍO 2019 REPRESENTANTE LEGAL JHON HERWIS HERRERA MANJARRES	18 DE ENERO DE 2019	3:15 P.M	15
JAIRO AGUDELO GIRALDO	18 DE ENERO DE 2019	3:26 PM	16
JENNIFER LLANO M.	18 DE ENERO DE 2019	3:44 P.M	17
RICHARD MEDINA CHAVEZ	18 DE ENERO DE 2019	4:05 P.M	18

Que de los anteriores Ingenieros y Consorcios que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por E.P.Q S.A E.S.P, se excluirá la Balota número 12 correspondiente al Consorcio C Y L toda vez que este fue excluido del sorteo por no cumplir con los requisitos legales establecidos para el presente proceso como se indicó anteriormente.

2. Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 18 numeración que corresponde al número de inscripción de cada interesado que manifestó interés debidamente, excluyendo del mismo la balota número 12.
3. Que se cuenta con la presencia de la Jefe de Control Interno de la entidad, Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA**, actuando como veedora, quien sirve de garante en la transparencia de la audiencia.

Se procede a realizar el sorteo de la siguiente forma:

- Se toma un recipiente transparente, se informan las balotas, para lo cual se le permite a cada asistente verificar su estado y que no contiene nada en su interior, para ingresar en el recipiente las correspondientes Diecisiete (17) balotas.



- Una vez se verifica las Diecisiete (17) balotas contenidas en el recipiente transparente se aprueba el uso de la bolsa de papel manila, por lo cual se ingresan las Diecisiete (17) balotas a dicho sobre, y uno de los asistentes extrae del fondo de la tula sin observar su contenido, la balota N° 16 correspondiendo al Ingeniero **JAIRO AGUDELO GIRALDO**, Seguidamente otro de los asistentes efectúa el mismo procedimiento y extrae la balota N° 15 correspondiente al Ingeniero **CONSORCIO QUINDÍO 2019 REPRESENTANTE LEGAL JHON HERWIS HERRERA MANJARRES**, balotas que conforman la cantidad de Dos (2) seleccionados para enviar igual número de invitaciones establecidas por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de las respectivas invitaciones a contratar a los ingenieros inscritos, seleccionados mediante el sorteo y que cumplen con los requisitos de participación.

Por último se deja constancia que el presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$235.613.249.06)**, que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantara el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "... se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes..."

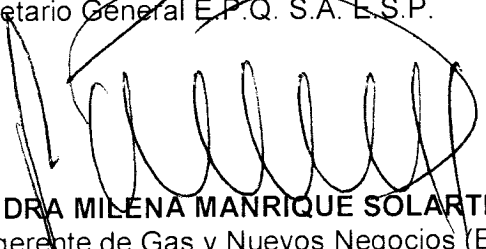
Atentamente,



SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA
Secretario General E.P.Q. S.A. E.S.P.



ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
Jefe Oficina de Control Interno



SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE
Subgerente de Gas y Nuevos Negocios (E)



JAMES PADILLA GARCIA
Gerente General